18/11/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Los LAJ convocan huelga para el 29 y 30 de noviembre y el 14 y 15 de diciembre

El Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia (**CNLAJ**), la Unión Progresista de Letrados de la Administración de Justicia (**UPSJ**) y la Asociación Independiente de Letrados de la Administración de Justicia (**AINLAJ**) han acordado convocar a los letrados de la Administración de Justicia (LAJ) a la huelga. Los paros se realizarán los próximos días **29 y 30 de noviembre y 14 y 15 de diciembre.**

En un comunicado conjunto, señalan que esta huelga, que se va a desarrollar "ante el incumplimiento de los compromisos que por escrito adquirió el Ministerio de Justicia con nuestro colectivo", **será indefinida tras el periodo de vacaciones navideñas**, "si transcurridos dichos días no se hubiera resuelto el conflicto por parte del Ministerio de Justicia".

Según recuerdan los convocantes de los paros, el pasado mes de abril "**el Ministerio de Justicia se comprometió por escrito** con las asociaciones representativas del Cuerpo Superior Jurídico de Letrados de la Administración de Justicia a "**dotar de coherencia al régimen retributivo** en relación con la carrera judicial".

Asimismo, señalan que la fórmula elegida para tal fin, por ser la más idónea, fue **modificar los Reales Decretos** que permitan asimilar el régimen retributivo de los LAJ al sistema de grupos de población con el que ya cuen ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |